Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 42 /2020

FECHA	07 de Diciembre de 2020
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concursos de Ofertas N° 16/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de Pavimento tipo empedrado con cordón cuneta y badenes de H° A° en el Barrio Pradera Alta del Distrito de Encarnación – Plurianual"**
ID	**N° 387.469**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, cuyo contenido se transcribe a continuación:..

En la ciudad de Encarnación, a los 04 días del mes de diciembre del año 2020, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazábal y Sgto. Reverchon, el Sr. Derlis Mendoza - Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el presente acto; la Lic. Yessica S. González - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, se encuentran presentes para el acto: la Sra. Alba del Carmen Fleitas con C.I.N° 1.706.460 en representación de la Empresa del Sr. Federico D. Fleitas, El Sr. Jesús Cabrera Carismo con CI N° 3.706.105 en representación de la Empresa ARF

Construcciones, el Sr. Jaime Bezcko con C.I.N° 510.052 en representación de la Empresa ñande Mbaé Emprendimientos

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas N° 16/2020**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	Construcción de Pavimento tipo Empedrado, con Cordón Cuneta y Badenes de H°A° en el Barrio Pradera Alta del Distrito de Encarnación - Plurianual.
ID	387.469

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:	Correo electrónico
Oferente 1	ARF Construcciones	3406771-0	Antonio Ramon Figueredo	Arf915@gmail.com
Oferente 2	JL y Compañía SA	80077342-0	Diego Marcelo Jara	Jl.ingenieria sa@gmail.com
Oferente 3	Federico Fleitas	1706456-2	Federico Fleitas	Fd_fleitas@yahoo.com
Oferente 4	Los Andes Ingeniería SRL	80083861-0	Jacob Oda	lai@lai.com.py
Oferente 5	Ñande Mbaé Emprendimientos	510052-6	Jaime Bezcko	Arq.jaimebezcko@gmail.com
Oferente 6	Habitare SRL	80090904-6	Alejandro Paniagua	Alepg124@gmail.com
Oferente 7	AyF SRL	80094725-8	Abundio Avalos	Ayf.ingenierisrl@gmail.com

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			

5. Ofertas tardías: NO APLICA

Seguidamente, se deja constancia que en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	Hora presentación Mesa Entrada	Representado por:
Oferente 1			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Monto
Oferente 1	ARF Construcciones	3406771-0	400.104.150
Oferente 2	JL y Compañía SA	80077342-0	407.594.456
Oferente 3	Federico Fleitas	1706456-2	388.999.000
Oferente 4	Los Andes Ingeniería SRL	80083861-0	411.321.981
Oferente 5	Ñande Mbaé Emprendimientos	510052-6	404.571.362
Oferente 6	Habitare SRL	80090904-6	391.401.161
Oferente 7	AyF SRL	80094725-8	386.523.888

7. Ofertas Alternativas: (NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	ARF Construcciones	JL y Compañía SA	Federico Fleitas	Los Andes Ingeniería SRL	Ñande Mbae Emprend.	Habitare SRL	AyF SRL
	Documentos Sustanciales							
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Doc. Que acredite la	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

	representación del firmante							
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constancia de RUC	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	Documentos Formales							
1	Certificado de Origen Nacional	N°93941	No presenta	No Presenta	N°93467	N°93589	N°94680	No Presenta

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	ARF Construcciones	3406771-0	No presenta
Oferente 2	JL y Compañía SA	80077342-0	1625161
Oferente 3	Federico Fleitas	1706456-2	1625619
Oferente 4	Los Andes Ingeniería SRL	80083861-0	1622625
Oferente 5	Ñande Mbaé Emprendimientos	510052-6	1623998
Oferente 6	Habitare SRL	80090904-6	No Presenta
Oferente 7	AyF SRL	80094725-8	1624591

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Tipo de Póliza	Empresa	N° de Póliza	Monto	Fecha de Inicio	Fecha Final
Oferente 1	Póliza	Aseguradora Yacyreta	1501001147	24.157.743	04/12/2020	02/04/2021
Oferente 2	Póliza	Asegura Intercontinental de Seguros	1501002525	25.600.000	04/12/2020	04/04/2021
Oferente 3	Póliza	Regional Seguros	1501005401	24.000.000	04/12/2020	14/03/2021
Oferente 4	Póliza	Panal Seguros S.A	1501001648	24.200.000	04/12/2020	04/04/2021
Oferente 5	Póliza	El Comercio Paraguayo	1501010803	24.157.743	04/12/2020	03/05/2021
Oferente 6	Póliza	Fenix Seguros	1501001570	24.157.743	04/12/2020	04/03/2021
Oferente 7	Póliza	Panal Seguros SA	1501001644	24.158.000	04/12/2020	04/04/2021

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)
Ninguna	Ninguna

12. Oferentes o sus representantes que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.....SIC...

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se ha realizado ninguna observación.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
ARF CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JL Y COMPAÑÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FEDERICO FLEITAS ROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOS ANDES INGENIERIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ÑANDE MBAE EMPRENDIMIENTOS DE JAIME BEZCKO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABITARE S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

AYF S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferentes que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que **se han presentado errores aritméticos**:

Empresa del Arq. Federico Fleitas Roa, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs.388.999.007 (trescientos ochenta y ocho millones novecientos noventa y nueve mil siete). Habiendo sido aceptada dicha corrección por la empresa.
Por economía procesal les será requerida a las demás empresas que lo han cometido la aceptación del mismo en caso de resultar necesaria para la evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU, Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI, GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	94800	387469	644454	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2020 10:53:56	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID
Servicio	94747	387469	644753	VerCertificado	Autorizado,	04/12/2020 08:05:05	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	94680	387469	643957	VerCertificado	Autorizado,	03/12/2020 15:13:30	800909046	HABITARE S.R.L.
Servicio	93941	387469	642869	VerCertificado	Autorizado,	30/11/2020 09:37:32	34067710	FIGUEREDO ANTONIO RAMON
Servicio	93695	387469	642135	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 15:03:43	800349431	COMPAL SRL
Servicio	93589	387469	569845	VerCertificado	Autorizado,	27/11/2020 11:10:28	5100526	BECZKO GARCIA JAIME
Servicio	93467	387469	641727	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2020 09:34:34	800838610	LOS ANDES INGENIERIA S. R. L.

Conforme se verifica en el cuadro detallado precedentemente el Certificado de Origen Nacional del Arq. Federico Fleitas Roa ha salido con posterioridad a la hora de apertura de ofertas con lo que no corresponde sea aplicado el margen de preferencia correspondiente. Quedando el monto total de su oferta al sumarle el 40% conforme legislación vigente, en la suma de Gs. 544.598.610 (quinientos cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos diez).

5- Comparación de las ofertas presentadas:

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la **oferta más baja presentada** que corresponde a la presentada por la **EMPRESA A Y F S.R.L**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Al momento de evaluar la carpeta presentada por la empresa, en cuanto a la Liquidez requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, hemos constatado que la empresa no cumplía con dicho requerimiento en cuanto al Balance General del Ejercicio Fiscal Año 2019 presentado; con lo cual vía NOTA UOC se le ha requerido a la empresa la presentación de la línea de crédito indicada en el PBC a efectos de completar dicha liquidez; no habiendo sido presentada por parte de la empresa la documentación requerido.

Seguidamente detallamos la Liquidez de la Empresa:

Activos Liquidos

A Y F Ingenieria, Consultoria y Construcción S.R.L.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	566.681.261	451.075.195	115.606.066	386.523.888

Total Activo Líquido	**115.606.066**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	231.914.333

La Empresa A Y F Ingenieria, Consultoria y Construcción S.R.L. No cumple con lo solicitado en el PBC

Con lo cual se procede a la DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA A Y F S.R.L POR NO CUMPLIR CON LA LIQUIDEZ REQUERIDA EN LA BASES DE LA LICITACIÓN.

Seguidamente se procede a analizar la siguiente oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA HABITARE S.R.L**; y de dicho análisis se ha realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa (Según anexo) no se encuentran registrados actualmente como funcionarios públicos.

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

8. **Documentos legales**

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2016, 2017, 2018, 2019.	**CUMPLE**

• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta – Lote. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50% de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	**CUMPLE**

Capacidad Financiera

HABITARE S.R.L.

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2016	39.386.502	20.107.190	1,96	
31/12/2017	77.955.086	40.805.279	1,91	2,02
31/12/2018	85.501.050	31.768.612	2,69	
31/12/2019	278.561.191	185.263.738	1,50	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2016	20.107.190	332.444.902	0,0605	0,14
31/12/2017	40.805.279	375.555.800	0,1087	
31/12/2018	31.768.632	385.900.000	0,0823	
31/12/2019	185.263.738	577.030.866	0,3211	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los cuatro últimos años (2016; 2017; 2018 ,2019).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los cuatro últimos años (2016, 2017; 2018,2019)

Obs.: La Empresa delHABITARE S.R.L.. cumple con lo solicitado en el PBC.-

Se han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas en el PBC para la evaluación de la Capacidad Financiera.

HABITARE S.R.L.

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Ofertado
31/12/2019	278.561.191	185.263.738	93.297.453	391.401.161

Presetó Línea de Credito	400.000.000
Total Activo Líquido	**455.503.334**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	234.840.697

La Empresa Hábitare S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta** • El promedio del volumen anual de negocios se define	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: HABITARE S.R.L.

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto
2019	752.294.556
2018	127.092.000
Total	**879.386.556**

Oferta Total Presentada
391.401.161

Promedio de 70% de Su oferta
273.980.813

Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
293.128.852

Obs.: la Facturación de los mejores 3 años de los 5 ultimos años de la Empresa HABITARE S.R.L. cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 2 contratos, durante los últimos diez 10 años (2010 – 2019), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 2 contratos ejecutados en el período 2015 - 2019 en las siguientes actividades clave: Obras Civiles	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Residente de Obra: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 5 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). • Jefe o Superintendente de obras: Además deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras, Arquitecto o Ingeniero Civil con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Para acreditar el cumplimiento de ambos cargos claves, el oferente deberá presentar FORMULARIO DE LISTA • DE LOS PERSONALES • PROPUESTOS PARA LA OBRA, acompañados del currículo de los mismos, copia del Título • Universitario y copia del Registro del MOPC de los profesionales asignados (Ingeniero o Arquitecto).	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - un camión volquete con capacidad de 10 m3 como mínimo, - una retro pala, - una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería - y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida. Los equipos mencionados podrán ser propios o alquilados; si son alquilados se deberá presentar Carta Compromiso de Alquiler por parte del propietario, con certificación de firma por escribanía. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. Para acreditar dicho cumplimientos el oferente deberá presentar además Formulario - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.
- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.
- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos ítems fuera de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa; habiendo presentado el Formulario de Composición de precios unitarios, siendo satisfactorios por nuestra parte los argumentos esgrimidos por la empresa en cuanto a la composición de los

mencionados ítems; estando los demás precios ofertados dentro de los parámetros dispuestos en la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2020 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES DE H° A° EN EL BARRIO PRADERA ALTA DEL DISTRITO DE ENCARNACION – PLURIANUAL" ID N° 387.469,** a favor de la empresa **HABITARE S.R.L por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 391.401.161 (trescientos noventa y un millones cuatrocientos un mil ciento sesenta y un).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa

Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**HABITARE S.R.L**	Alejandro Paniagua González	3.387.258	No Figura.-
2	**HABITARE S.R.L**	Aldo Davison Paniagua	571.000	No Figura
3	**HABITARE S.R.L**	Alvaro Martin Paniagua	4.646.023	No Figura

Abg. Eva
Jefa de
Gobernación